



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.204/

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO RENÉ VIDAL LLANOS.

LAJA, 24 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por RENÉ VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal ;
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras, Escalafón Directivo, Grado 9° E.M., el 30 de diciembre de 2014, quien será subrogado por don PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.-
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /
- Personal